



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2022 00150 00**

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el oficio GS-2022-033124-DITAH, mediante el cual el responsable de procedimientos de nómina de la Policía Nacional, informa que la medida cautelar decretada fue registrada en el Sistema de Información Salarial LSI de la Policía Nacional.

Asimismo, se agrega al sumario y se pone en conocimiento de las partes el oficio GS-2022-033001-DITAH, allegado por el jefe de grupo de embargos de la Policía Nacional, en donde indica que no es posible acatar la medida comunicada, toda vez que el demandado se encuentra retirado del servicio activo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b59de04fd548ac41519947d399721350cc7daf424bf8ccf9041f09bd3250f2fb**

Documento generado en 11/07/2022 03:20:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>